



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el martes 18 de agosto de 2026.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo número 66-450, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el martes 18 de agosto de 2026.**
- V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.**
- VI. Dictámenes.**
 - 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**
 - 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, se adiciona el artículo 71 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.**
 - 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**
 - 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 m² (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis metros y veintiún centímetros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Acceso al 77 Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 1, párrafo 2; y 16, fracciones VI y XIII, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se derogan las fracciones IV y V del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción I Bis al artículo 4 y un artículo 20 Bis, al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de nuevas masculinidades y salud integral masculina.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXI, del artículo 12, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXVIII Bis, al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción II, del numeral 1, del artículo 71, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 10, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.
18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y a la brevedad posible, implementen las acciones conducentes que permitan garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, bajo criterios de accesibilidad universal, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.
19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se hace una atenta y respetuosa solicitud al Ayuntamiento de Victoria, para la colocación de dos semáforos visuales y sonoros en los Bulevares Praxedis Balboa y José López Portillo, para proporcionar un acceso seguro a los alumnos con discapacidad de las escuelas C.A.M. Alejandrina Bouseaneau y Camino de Luz.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.
21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI al artículo 31 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.
22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XVI, al artículo 55 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, inciso z), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo V "Del Apoyo Familiar" con el artículo 19, a la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.
25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas.
26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 28 Bis; 28 Ter y 28 Quater, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos artículos a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, en materia de energías renovables.
28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 25 Ter a la Ley de Tránsito.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas; y, a la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.
30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título Segundo y el artículo 58, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar en favor del Gobierno Federal, un predio propiedad de la hacienda pública municipal, identificado como la fracción 1, de la manzana 15 del fraccionamiento Villas del Sol, con una superficie de 1, 703.58 M2.
33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un predio de la Hacienda Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, destinado a la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil.
35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la revocación de un contrato de donación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal y se deja sin efecto el Decreto No. 66-952, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario Número 02, Tomo CLI, de fecha 16 de enero de 2026.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble propiedad del municipio, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
37. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, a otorgar un permiso administrativo temporal, para el aprovechamiento y explotación a favor del C. Ricardo Emmanuel Di Bella Cervantes, respecto de un espacio de 481 metros cuadrados en Avenida Tancol, número 802, entre Bajada Sauce y Bajada Leroy H. Dorsey, colonia Chairel (Bajos), por un periodo de 10 años.
38. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita la autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, esté en condiciones de llevar a cabo la enajenación de diversos predios ubicados en la Cabecera, para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), lleve a cabo la regularización y escrituración de dichos predios en favor de las familias beneficiarias.
39. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
40. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 341, y se adiciona una fracción IX del artículo 426, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
41. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 3, y se adiciona una fracción XXI de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

42. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Autoridades Federales y Estatales a incluir a los productores de sorgo en mesas de acuerdo, garantizar apoyos, financiamiento y precios justos para su comercialización, así como atender sus demandas para recuperar costos y fortalecer su competitividad.
43. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, a que gire instrucciones a la Secretaría y Subsecretaría de Transporte de Tamaulipas, a fin de establecer nuevos tiempos y términos para los prestadores del servicio de taxis de aplicación UBER y DIDI para que cumplan con los requisitos.
44. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la actuación, apoyo y concurrencia vía aérea en apoyo a Protección Civil Estatal ante el incendio en el municipio de Miquihuana.

VII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos